INFORME N° 04

TIPO DE INFORME:	Parcial 04
PERIODO DE INFORME:	16 de junio de 2026 al 15 de julio de 2026
FECHA DE PRESENTACION:	17 de julio de 2026

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	320.11.028-2026	
OBJETO:	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 01 D No. 04-14, con destino a las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.	
CONTRATANTE:	Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.	
CONTRATISTA:	FLOR MARRIA VARGAS LARA	
CEDULA:	39.949.187	
SUPERVISOR:	EDITH LOPEZ AVILA	
FECHA DE INICIO:	16-03-2026	
FECHA DE TERMINACION:	15-03-2027	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	12 Meses	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	12 Meses	
VALOR INICIAL:	$ 41.400.000	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/A	
VALOR TOTAL:	$ 41.400.000	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO:	La Empresa cancelará de la siguiente manera: doce (12) pagos mensuales de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3,450,000.00) cada uno, una vez cumplido con el servicio de arrendamiento correspondiente, presentación de informe, pago de aportes a seguridad social y previa certificación de recibido a satisfacción por parte del gerente o supervisor designado.	

2. PÓLIZAS

CUBRIMIENTOS GENERALES:

Aseguradora: Compañía mundial de seguros S.A.
No. de Póliza: BY-100064439- BY-100010990
Anexo: 0

Tipo de Garantía	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 4.140.000	16/03/2026	21/09/2027

Predios, labores y operaciones	$ 350.181.000	16/03/2026	21/03/2027

3. SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Se anexa planilla de verificación administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud, consulta afiliados activos. Relaciona planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 1081990125, pago de la seguridad social del mes de JUNIO de 2026, a nombre de FLOR MARIA VARGAS LARA

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme a las actividades ejecutadas se llevó a cabo una matriz donde se identificaron los riesgos de acuerdo a las labores ejecutadas en el desarrollo de las actividades en el tiempo transcurrido del presente informe, tomando como referencia el documento "*Identificación De Peligros, Valoración De Riesgos Y Determinación De Controles, Ministerio de salud y protección social Bogotá, septiembre 2017*",

Matriz de exposición de riesgos en el trabajo			
Factores de riesgo		**Clasificación del riesgo**	**Observación**
Físicos	Iluminación	BAJO: Ausencia de sombras	-
	Ruido	BAJO: No hay dificultad para escuchar una conversación a una intensidad normal a más de 2 m	-
	Radiaciones Ionizantes	BAJO: Rara vez, casi nunca sucede la exposición.	-
	Radiaciones no ionizantes	BAJO: Menos de dos (2) horas por jornada o turno.	-
	Temperaturas extremas	BAJO: Sensación de confort térmico.	-
	Vibraciones	BAJO: Existencia de vibraciones que no son percibidas.	-
Biológicos	Virus, bacterias, hongos y otros	ALTO: Provocan una enfermedad grave y constituye un serio peligro para los trabajadores. Sin embargo, el Riego por COVID 19 se ha disminuido debido que ya hay tratamiento(vacuna) sin embargo se siguen presentando casos según la última resolución emitida por el ministerio de protección social, Resolución 555 de 2023.	De acuerdo con la actualización semanal de COVID 19 de la OMS, publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, se evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial. De igual manera establece las medidas de autocuidado en el sentido de que corresponde a cada persona propender por el cuidado de si mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus covid-19.

Matriz de exposición de riesgos en el trabajo			
Factores de riesgo		**Clasificación del riesgo**	**Observación**
Biomecánicos	Postura	MEDIO: Posturas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.	Puede mejorarse la postura en el escritorio de la oficina, evitando lesiones.
	Movimientos Repetitivos	BAJO: Actividad que no exige el uso de los miembros superiores, o es breve y entrecortada por largos periodos de pausa.	-
	Esfuerzo	BAJO: No hay esfuerzo aparente, ni resistencia, y existe libertad de movimientos.	-
	Manipulación manual de cargas	BAJO: No se manipulan cargas o si se realiza, no se evidencian riesgos de lesiones musculo esqueléticas. No es necesaria ninguna acción.	-
	Psicosociales	BAJO: No se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos posibles.	-

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, por estar expuesta a riesgo biológico ALTO por COVID 19, se acoge a la Resolución Número 555 de 2023 -MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual se establecen el uso obligatorio de tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado. La resolución recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios, más en la línea del autocuidado y la prevención que en el de la restricción.

RESUELVE:
Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión. Así como las que presentan síntomas respiratorios.
Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID 19.
Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022, mediante la cual se adoptaron las medidas que establecieron el uso generalizado del tapabocas y otras medidas de protección aplicadas durante la pandemia del covid-19.

5. INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el resumen de actividades realizadas por el contratista, durante el periodo del presente informe, para tal efecto, se relacionan las actividades ejecutadas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. 320.11.028-2026.

ACTIVIDAD CONTRATADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Entregar a título de arrendamiento un inmueble con destino a las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.	El inmueble se encuentra actualmente en uso por la empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.

6. CLIMA Y SITUACION DEL SITIO DE TRABAJO

Se enmarco en el respeto, el trabajo en equipo y la ética originando así un ambiente sano de convivencia alegando totalmente las modalidades del acoso laboral tanto vertical como horizontal, pues el Contratista ha estado dispuesto a colaborar y usar todo su esfuerzo físico e intelectual con el fin de que las actividades se desarrollen sin obstáculo alguno y de manera eficiente.

7. INCONVENIENES PRESENTADOS

No se presentaron inconvenientes para la ejecución de las actividades del Contrato No. 320.11.028-2026 durante el periodo correspondiente al presente informe.

8. INFORME FINANCIERO

A continuación, detalle de informe financiero del contrato No. 028-2026, de acuerdo a su ejecución:

INFORME FINANCIERO		
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 41.400.000,00	
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	
PAGOS REALIZADOS		$ 10.350.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME		$ 3.450.000,00
SALDO		$ 27.600.000,00
SUMAS IGUALES	$ 41.400.000,00	$ 41.400.000,00

9. OBSERVACIONES:

N/A

EDITH LOPEZ AVILA
Director Administrativo y Financiero ESPAVI S.A E.S. P
Supervisor contrato No. 320.11.028-2026

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-03, 12:20:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	FLOR MARIA VARGAS LARA
CEDULA CIUDADANIA	CC 39949187
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081990125
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	376161802
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 499.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 218.900	$ 0
		SubTotales:		$ 499.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Villanueva Casanare, 17 de julio de 2026.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA
ESPAVI S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que la señora **FLOR MARRIA VARGAS LARA**, con cédula No. 39.949.187, presto a satisfacción el objeto de: Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 01 D No. 04-14, con destino a las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P. durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2026 al 15 de julio de 2026, en cumplimiento al Contrato No. 320.11.028.-2026.

La anterior se expide para trámites de pago.

ELFA EDITH LOPEZ AVILA
Directora Administrativa y Financiera
Supervisor de Contrato